



## Análisis

*Kevin García Morales*

*Primer Parcial*

*Bioética y Normatividad*

*Dra. Thania G. López Guillén*

*Licenciatura en Medicina Humana*

*Tercer Semestre*

*3º B*

*Comitán de Domínguez, Chiapas a 12 de Septiembre del 2025*

## Introducción

La bioética surge como un campo esencial en la medicina contemporánea, donde se busca no solo atender enfermedades, sino también velar por la dignidad, los derechos y la seguridad de los pacientes. En este sentido, los principios fundamentales de la bioética siendo estos la beneficencia, no maleficencia, justicia y autonomía, funcionan como guía para que la práctica médica sea ejercida de manera ética, transparente y responsable. Sin embargo, los sistemas de salud en México enfrentan situaciones donde estos principios no se cumplen, ya sea por negligencia, fallos en los mecanismos de control o incluso por intereses económicos que terminan poniendo en riesgo la vida humana.

El ejemplo el cual abordaremos y el cual fue grave, se ha reportado el 24 de octubre de 2024 por la agencia AP News, donde se documentó la muerte de al menos 17 bebés prematuros y pacientes hospitalizados en México debido al uso de bolsas de nutrición parenteral contaminadas con *Klebsiella oxytoca* multidrogo resistente. Este acontecimiento refleja un problema que va más allá de lo técnico, pues pone en evidencia una falla estructural en los procesos de seguridad y supervisión sanitaria, y al mismo tiempo plantea un fuerte cuestionamiento bioético. Analizaremos este caso desde una perspectiva ética permitiéndonos comprender la magnitud del problema y las áreas que requieren atención urgente para garantizar que la salud pública esté verdaderamente centrada en la protección de la vida y el bienestar.

## Desarrollo

La noticia reportada señala que una planta de producción ubicada en Toluca fue la responsable de elaborar las bolsas de nutrición intravenosa que llegaron contaminadas a diversos hospitales del país, dichos insumos médicos son esenciales para la supervivencia de bebés prematuros y pacientes en estado crítico, se convirtieron en un riesgo mortal debido a la falta de esterilidad y control de calidad. Al tratarse de un producto que debía aportar nutrientes indispensables para sostener la vida, el impacto de la contaminación fue devastador dando como resultado infecciones graves que derivaron en la muerte de los pacientes más vulnerables.

Desde el enfoque bioético, el principio de no maleficencia que establece la obligación de “no hacer daño”, fue profundamente violado dichos pacientes no solo no recibieron el beneficio esperado del tratamiento, sino que además fueron expuestos a un riesgo que debía ser totalmente prevenible. En este caso, la cadena de errores iniciando desde la fabricación hasta la supervisión y distribución, generó un daño irreversible que atenta contra uno de los fundamentos más básicos de la medicina la cual es proteger la vida.

El principio de beneficencia también se vio comprometido, las bolsas de nutrición estaban diseñadas para mantener estables a los bebés prematuros, quienes no pueden alimentarse por vía oral en vez de cumplir con su objetivo terapéutico, el

producto se convirtió en el causante de la tragedia, demostrando que los beneficios prometidos no solo fueron inexistentes, sino sustituidos por consecuencias letales.

Por otro lado, el principio de justicia adquiere especial relevancia en este caso la justicia bioética exige que los recursos y los cuidados se distribuyan de manera equitativa y garantizando protección a los sectores más vulnerables. Más sin embargo, los recién nacidos que dependen completamente del sistema de salud para sobrevivir, no recibieron la protección que merecían y la negligencia en los controles de calidad muestra una falla en la equidad ya que se permitió que la población más indefensa fuera expuesta a riesgos inadmisibles.

En cuanto a los valores bioéticos, el primero que se ve vulnerado es la responsabilidad tanto de la empresa productora como de las instituciones reguladoras encargadas de garantizar la seguridad de los insumos médicos al igual se quebrantó la transparencia, puesto que las familias afectadas no contaban con información clara y oportuna sobre los riesgos a los que estaban expuestos sus hijos y la reacción de las autoridades fue tardía y por último, la confianza entre la sociedad y el sistema de salud resultó severamente dañada, cada error de este tipo erosiona la credibilidad de las instituciones médicas y genera miedo, desconfianza y frustración en la población.

Del mismo modo es importante señalar que este caso no debe interpretarse como un incidente aislado, sino como un síntoma de debilidades estructurales en la cultura de seguridad sanitaria en México el sistema regulatorio, los protocolos de control de calidad y las medidas de vigilancia deben estar diseñados para prevenir estas situaciones, no solo para reaccionar cuando ya han ocurrido. En este sentido, la falta de mecanismos de alerta temprana y la insuficiente supervisión de la producción son fallos que amplificaron la tragedia.

## Conclusión

En este caso de las bolsas de nutrición contaminadas en México el cual ocurrió en octubre de 2024, constituye un grave problema bioético que deja en evidencia la fragilidad de los sistemas de control sanitario y la falta de compromiso con los principios fundamentales de la bioética lo sucedido no solo es un error técnico, sino una clara muestra de cómo la ausencia de responsabilidad, transparencia y vigilancia puede tener consecuencias mortales para los pacientes más vulnerables.

En mi opinión, este acontecimiento obliga a reflexionar sobre la necesidad de fortalecer los protocolos de seguridad en la producción de insumos médicos, establecer sistemas más eficaces de supervisión y auditoría, y crear mecanismos de comunicación clara con la sociedad, de manera que las familias tengan acceso a información completa también resulta indispensable promover una cultura ética en

las empresas farmacéuticas y en las instituciones de salud, donde la prioridad absoluta sea la vida y la dignidad de los pacientes y no únicamente los intereses económicos o administrativos de estas.

Como acciones a tratar no estaría de más:

1. Regulación estricta y constante de las plantas productoras de insumos médicos.
2. Capacitación y ética empresarial en todos los niveles de producción y distribución.
3. Transparencia y comunicación inmediata hacia las familias y la sociedad cuando existan riesgos para la salud.

En conclusión, este lamentable episodio es un recordatorio de que la bioética no debe permanecer solo en la teoría, sino que debe traducirse en acciones concretas dentro de cada proceso del sistema de salud, la tragedia de estos bebés prematuros no debe quedar como una cifra más, sino como un punto de inflexión que impulse mejoras reales en la protección de la vida y en el cumplimiento de los principios bioéticos en México.

## BIBLIOGRAFIA

El Universal. (2024, 5 de diciembre). *Cofepris suspende soluciones intravenosas de NPT por brote de Klebsiella; reportan 20 casos.* El Universal. <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/cofepris-suspende-soluciones-intravenosas-de-npt-por-brote-de-klebsiella-reportan-20-casos/>

Rotativo de México. (2024, 5 de diciembre). *Alerta sanitaria: Identifican brote mortal en niños vinculado a soluciones intravenosas contaminadas.* Rotativo de México. <https://www.rotativodemexico.com/general/noticias/nacional/2024/12/05/alerta-sanitaria-identifican-brote-mortal-en-ninos-vinculado-a-soluciones-intravenosas-contaminadas/>

Periódico Enfoque. (2024, 6 de diciembre). *Muerte de 13 niños en Edomex: Contaminación bacteriana ocurrió durante preparación de nutrición intravenosa.* Periódico Enfoque. <https://www.periodicoenfoque.com.mx/estados/muerte-de-13-ninos-en-edomex-contaminacion-bacteriana-ocurrio-durante-preparacion-de-nutricion-intravenosa>